

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbra

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Se anuncia subasta, con cargo al Presupuesto especial de Cooperación 1976-1977, para la ejecución de la siguiente obra: Pavimentación de Brea de Tajo.

Precio tipo: 10.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 155.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza definitiva.—La cantidad que resulte por la aplicación, al precio de adjudicación, del cuadro de porcentajes establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición del proyecto.—Los pliegos de condiciones y proyecto se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación, García de Paredes, núm. 65, planta octava, a las horas hábiles de oficina.

Plazo de presentación.—Las proposiciones y documentación legalmente exigida se presentarán en la Sección indicada hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de pliegos.—Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Reclamaciones.—A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento, se admitirá su presentación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio una vez resueltas las mismas.

Segunda subasta.—Si la primera hubiera sido declarada desierta, se entenderá automáticamente convocada una segunda subasta por el mismo precio tipo, que tendrá lugar el undécimo día hábil, contado a partir del siguiente al señalado para la primera, admitiéndose proposiciones para optar a la misma hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la segunda subasta.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas licitaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con expresa mención a las ofertas parciales para cada proyecto y de acuerdo con el siguiente

Modelo

Don (nombre y apellidos del licitador, o razón social de la empresa), con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las

obras de, se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos por (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 2 de septiembre de 1977.—El Secretario general, José María Aymat. (O.—13.603)

Sección de Cooperación y Coordinación Provincial. — Negociado de Contratación

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de ampliación del abastecimiento de agua de Montejo de la Sierra, ejecutadas por don Mariano Tello Sánchez, se hace público, por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse ante el Ayuntamiento de la localidad donde se realizaron las obras y durante las horas de oficina, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

No se admitirá reclamación alguna una vez transcurrido dicho plazo.

Madrid, 2 de septiembre de 1977. — Por el Secretario general (Firmado). (O.—13.599)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de saneamiento, segunda fase, en Prádena del Rincón, ejecutadas por don Francisco Martín Suárez, se hace público, por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse ante el Ayuntamiento de la localidad donde se realizaron las obras y durante las horas de oficina, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

No se admitirá reclamación alguna una vez transcurrido dicho plazo.

Madrid, 2 de septiembre de 1977. — Por el Secretario general (Firmado). (O.—13.600)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras adicionales de saneamiento, segunda fase, en Fuentidueña de Tajo, ejecutadas por don "Antonio Rubio Martínez, S. A.", se hace público, por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse ante el Ayuntamiento de la localidad donde se realizaron las obras y durante las horas de oficina, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

No se admitirá reclamación alguna una vez transcurrido dicho plazo.

Madrid, 5 de septiembre de 1977. — El Secretario general, José María Aymat. (O.—13.601)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de saneamiento, segunda fase, en Fuentidueña de Tajo, ejecutadas por don "Antonio Rubio Martínez, S. A.", se hace público, por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse ante el Ayuntamiento de la localidad donde se realizaron las obras y durante las horas de oficina, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

No se admitirá reclamación alguna una vez transcurrido dicho plazo.

Madrid, 5 de septiembre de 1977. — El Secretario general, José María Aymat. (O.—13.602)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 31 de agosto pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público en el barrio de la Malmea.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 1 de septiembre de 1977.— El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—13.604)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 31 de agosto pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público en el barrio de las Cárcabas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de

cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 1 de septiembre de 1977.— El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—13.605)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 31 de agosto pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de pavimentación y servicios complementarios en la avenida de Daroca, entre la calle de Casalarreina a la carretera de Vallecas-Villaverde.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 1 de septiembre de 1977.— El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—13.606)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 31 de agosto pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público en el barrio del Cubillo.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la in-

teligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 1 de septiembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—13.607)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 31 de agosto pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de pavimentación de la avenida del Doctor Federico Rubio y Galí, entre las calles de Almansa y María Pedraza.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 1 de septiembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—13.608)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 31 de agosto pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de pavimentación y servicios complementarios en las calles del Convenio, Pintor Sorolla y Puerto de Balbarán.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 1 de septiembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—13.609)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 31 de agosto pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la calle del Bronce, desde la de Hierro a la de Embajadores.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cum-

plimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 1 de septiembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—13.610)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 31 de agosto pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la calle del Bronce, desde la de Cromo a la de Hierro.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 1 de septiembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—13.611)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 24 de agosto pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la conservación, entretenimiento y explotación de las cámaras fotográficas para control de las infracciones de tráfico durante un plazo de tres años.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los treinta días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los treinta días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y en el 121 del Reglamento de Servicios.

Madrid, 1 de septiembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—13.612)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 31 de agosto pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de acondicionamiento de los locales de la antigua Casa de Fieras para oficinas del Departamento de Parques y Jardines y Estética Urbana.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cum-

plimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 1 de septiembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—13.613)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 31 de agosto pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de reforma del Parque del Calero.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 1 de septiembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—13.614)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 31 de agosto pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la calle de los Collados (parcial).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 1 de septiembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—13.615)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 31 de agosto pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la finca del Fuelle (Camino Viejo de Hortaleza).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 1 de septiembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—13.616)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

No habiendo podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos correspondientes a la Cédula de Identificación Fiscal, se les notifica el acuerdo de multa por este medio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, que el ingreso de las referidas multas deberá realizarle en papel de pagos al Estado, que presentará para su diligenciamiento en la Sección de Censos y Registros Fiscales, calle de Montalbán, número 6, tercera planta, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha de publicación; transcurrido dicho plazo sin cancelar la sanción impuesta se procederá a su cobro por la vía de apremio.

Contra el precedente acuerdo podrá interponer recurso previo de reposición ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial, en los plazos de ocho y quince días hábiles, respectivamente.

Relación de contribuyentes por el concepto de CENSOS Y REGISTROS FISCALES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — LOCALIDAD. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA

José Luis Solana Salles. — Avenida Cerro Prieto, 26. Móstoles. — 500 pesetas. — 14.

Eusebio Cano Maeso. — Plaza Zaraut, bloque 4, séptimo. Móstoles. — 500 pesetas. — 53.

José Vicente Alba Alonso. — Villaamil, número 76. Móstoles. — 500 pesetas. — 301.

Angel Aguado Aguado. — Asturias, 2. Móstoles. — 500 pesetas. — 450.

Pedro Jiménez Guerra. — Avenida del Generalísimo, 49. Móstoles. — 500 pesetas. — 529.

José Atalaya Glez. de Canales. — Quedo, 3. Móstoles. — 500 pesetas. — 549.

Rafael Flores Alcalde. — Plaza del Tuy, 3. Madrid. — 500 pesetas. — 2052.

Indalecio Camargo Merino. — Paseo de las Delicias, 63, tercero izquierda. Madrid. — 500 pesetas. — 2511.

Antonio Urbán Momero. — San Felipe, puerta 3. Torrejón. — 500 pesetas. — 4540.

Elvira Isabel Ania Molinero. — Río Tajo, 8, séptimo C. Alcorcón. — 500 pesetas. — 4556.

Mariano Manzano Orbiz. — Avenida de Madrid, 113. Getafe. — 500 pesetas. — 4559.

Manuel Candelario Castilla. — Ciudad San Pablo, bloque 49. Coslada. — 500 pesetas. — 4581.

Isabel Chamorro Fernández. — Parque Fátima, bloque 3, pta. Móstoles. — 500 pesetas. — 4676.

Miguel Angel Rodríguez Villar. — Avenida Cerro Prieto, 17. Móstoles. — 500 pesetas. — 4687.

Luis González García. — Zaragoza, 20. Móstoles. — 500 pesetas. — 4715.

Cho Seung Kok. — Ronda Saliente de Iglesia, 16. — Torrejón de Ardoz. — 500 pesetas. — 4762.

Fdo-Carlos Morais Herrero. — Rosario, número 15, bloque segundo. Getafe. — 500 pesetas. — 4779.

José Luis Garrón Martín. — Ribadavia, número 27. Madrid. — 500 pesetas. — 4935.

Alejandro López Hdez. — Ciudad de los Angeles, 3. Getafe. — 500 pesetas. — 4937.

Angel Marcos Alonso. — Alonso de Mendoza, 1. Getafe. — 500 pesetas. — 4951.

Elena Ama González. — Alonso de Mendoza, bloque 3-B. Getafe. — 500 pesetas. — 4996.

José María Jiménez García. — Parque de Ondarreta, bloque H-8, 144-octavo B. — 500 pesetas. — 5011.

Purificación Cañero Morcillo. — Alonso de Mendoza, 213, segundo A. Getafe. — 500 pesetas. — 5083.

Raimundo Colis Castañeda. — Dos de Mayo, bloque 4. Móstoles. — 500 pesetas. — 5153.

Angel Ruiz García. — Puerto Lumbreras, 19. Madrid. — 500 pesetas. — 5230.

José María Loeches Ricote. — Jorge
 116. Madrid. — 500 pesetas. —
 Carlos Angel Sierra Agrelo. — Sánchez
 39. Madrid. — 500 pesetas. —
 Tomás Morillas López. — Concepción,
 37. Madrid. — 500 pesetas. —
 Ángel Aguilar Tejero. — Cuapotá, blo-
 que 37, casa 2, quinto. Madrid. — 500 pe-
 setas. — 5412.
 Raúl García Hidalgo. — Ezequiel So-
 78. Madrid. — 500 pesetas. —
 Manuel Sanz Pecharromán. — Gerardo
 65. Madrid. — 500 pesetas. —
 Juan A. Martín Pérez. — José María
 6. Madrid. — 500 pesetas. —
 María Rosa Maraciani Amo. — Aveni-
 da Brasil, 11. Madrid. — 500 pesetas. —
 José Delgado Garzón. — Avenida Be-
 nezos, 6. Madrid. — 500 pesetas. — 5589.
 Luis Alfredo Gajate Rodrigo. — Gene-
 ral Millán Astray, 13. Madrid. — 500 pese-
 tas. — 5839.
 María Nieves Ercilla Pérez. — Duque
 de Pastrana, 3. Madrid. — 500 pesetas. —
 Carlos Borralló Salas. — Hermosilla,
 número 136. Madrid. — 500 pesetas. —
 Antonio San Román Domínguez. — Pla-
 za Corcubión, 6. Madrid. — 500 pesetas. —
 Pedro Pérez Carretero. — Plaza de Es-
 paldas, 7. Madrid. — 500 pesetas. — 5952.
 Relación número 3.471 de contribuyen-
 tes por el concepto de CENSOS Y RE-
 GISTROS FISCALES.
 De la Colina, María Teresa. — Conrado
 del Campo, 8. — 200 pesetas. — 5975.
 Muñoz Marín, Juan. — Puerta del Sol, 6.
 — 200 pesetas. — 5976.
 Peláez Rodríguez, César. — Jorge Juan,
 número 73, bajo. — 200 pesetas. — 5978.
 Fraile Sáinz, Javier. — Vallehermoso,
 número 33. — 200 pesetas. — 5979.
 López Casanova, Santiago. — Labrador,
 número 18. — 200 pesetas. — 5981.
 Vidal Cabas, Antonio. — Paseo Rosa-
 les, 44. — 200 pesetas. — 5985.
 Ramírez Díaz, Ruperto. — Villaverde,
 número 9. — 200 pesetas. — 5993.
 Domínguez Téllez, María Angeles. —
 Marqués de la Valdavia, 13. — 200 pese-
 tas. — 5995.
 Espinosa Norberto, Alejandro. — Aveni-
 da de Alfonso XIII, 4. — 200 pesetas. —
 5996.
 Sánchez Parrondo, Concepción. — Alon-
 so Cano, 67. — 200 pesetas. — 5997.
 Balmaseda Guerrero, Jesús. — Felipe II,
 número 15. — 200 pesetas. — 5998.
 De la Hoz, Antonio. — Margaritas, 22.
 — 200 pesetas. — 6001.
 Fernández García Escudero, José Ma-
 nuel. — Ermita del Santo Cristo. — 200
 pesetas. — 6002.
 Bedia García, Jaime. — Topacio, 10. —
 200 pesetas. — 6005.
 Aranda Almazán, Gaspar. — Camarena,
 número 272. — 200 pesetas. — 6006.
 Majado Moreno, José Luis. — Pasaje
 Valle de Oro, 1. — 200 pesetas. — 6007.
 Sendino López, Hermógenes. — San Fran-
 cisco de Sales, 26. — 200 pesetas. —
 6009.
 González Martín, Indalecio. — Ferro-
 carril, 57. — 200 pesetas. — 6010.
 Robles Ortega, Salvador. — Guzmán el
 Bueno, 70. — 200 pesetas. — 6013.
 Herranz Díez, Pablo. — Claudio Coe-
 llo, 74. — 200 pesetas. — 6019.
 Rodríguez Ernesto, Luis. — Esteban
 Mora, 41. — 200 pesetas. — 6021.
 Merino Pontón, José Luis. — Paseo
 Melancólicos, 18. — 200 pesetas. — 6022.
 Alcázar Sotoza, Fernando. — Guzmán
 el Bueno, 103. — 200 pesetas. — 6029.
 Carmona Lara, Eduardo. — Ferrovia-
 rios, H. — 200 pesetas. — 6031.
 Guerrero Alonso, Jesús. — Anémonas,
 número 5. — 200 pesetas. — 6037.
 Corbacho Brito, José Antonio. — Santa
 Isabel, 17. — 200 pesetas. — 6039.
 López González, Fausto. — Vizconde
 de Arlessón, 31. — 200 pesetas. — 6042.
 Guerrero Corián, Juan. — Borjas Blan-
 cas, 6. — 200 pesetas. — 6047.
 Álvarez Torres, Pedro. — Olivo, 33. —
 200 pesetas. — 6050.

Adán del Olmo, Victoria. — Buen Suce-
 do, 15. — 200 pesetas. — 6051.
 Calbert Ruano, Luis Manuel. — Estrella
 Polar, 10. — 200 pesetas. — 6053.
 Álvarez Zapardiel, Julián. — García de
 Paredes, 5. — 500 pesetas. — 6055.
 Cristo Dordid, Angel. — Paseo Infanta
 Isabel, 23. — 500 pesetas. — 6056.
 Rodríguez Labajo Grandio, Alfredo. —
 General Pardiñas, 3. — 200 pesetas. —
 6058.
 Llorente, José María. — Clara del Rey,
 número 19. — 200 pesetas. — 6064.
 Sanz Sanz, Juan. — Oudrid, 3. — 200 pe-
 setas. — 6073.
 Siena Martín, José Luis. — Cardenal
 Silíceo, 19. — 200 pesetas. — 6077.
 Lloret Pertus, Rosa María. — San Emi-
 lio, 41. — 200 pesetas. — 6079.
 Alonso M. y Gómez G. A. y J. — Dfz,
 número 1. — 200 pesetas. — 6081.
 Esteve Rey, Enrique. — Guzmán el Bue-
 no, 77. — 200 pesetas. — 6089.
 Sanz Rodríguez, Angel. — Isaac Peral, 7.
 — 200 pesetas. — 6093.
 Roca de la Cruz, José. — Nenúfar, 18. —
 200 pesetas. — 6096.
 Martín González, María. — Villamorir,
 número 17. — 200 pesetas. — 6101.
 Forse Martínez, Fernando. — Puerto del
 Bruch, 5. — 200 pesetas. — 6109.
 De la Madrid, Benavides, Vicente. —
 Amalia, 2. — 200 pesetas. — 6110.
 López Estelar, Aurora. — Valle Inclán,
 número 33. — 200 pesetas. — 6115.
 Núñez Carballo, Gonzalo. — Cardenal
 Cisneros, 38. — 200 pesetas. — 6116.
 Alcaar Reinalobo, Jesús. — Jericó, 3. —
 200 pesetas. — 6117.
 Sáez Camacho, Manuel. — Puerto Costa-
 bona, 3. — 200 pesetas. — 6118.
 Marín Fernández, Bernardo. — Puerto
 Rico, 10. — 200 pesetas. — 6125.
 Casino Rodilla, Matilde. — Mártires,
 número 15. — 200 pesetas. — 6129.
 Palomino Urriaga, Antonio. — Alcatraz,
 número 1. — 200 pesetas. — 6133.
 Santos Guado, Eduardo. — Velázquez,
 número 10. — 200 pesetas. — 6136.
 R. Estelar, S. A., Angel. — Ayala, 10. —
 200 pesetas. — 6140.
 Camps Llop, José. — Avenida Oporto,
 número 4. — 200 pesetas. — 6144.
 Horo Martínez, Antonio. — Uceda, 26.
 — 500 pesetas. — 6146.
 Esteban González, Pablo. — Navas de
 Tolosa, 8. — 200 pesetas. — 6154.
 Ramos Bautista, Inocencia. — Rodríguez
 Alvarez, 15. — 200 pesetas. — 6158.
 Bolaños Manchado, Felipe. — Belianes,
 número 28. — 200 pesetas. — 6166.
 Bernal Marty, José Antonio. — Aveni-
 da del Manzanares, 146. — 200 pesetas.
 — 6170.
 Romero Almadonar, Antonio. — Barrio
 Moratalaz, polígono 128. — 200 pesetas.
 — 6171.
 Alesanco Prieto, P. Ricardo. — Manuel
 Galindo, 2. — 200 pesetas. — 6174.
 Morera Espinosa, María Jesús Purifica-
 ción. — Conde de Peñalver, 58. — 200 pe-
 setas. — 6176.
 Nofuentes Caballero, Eduardo. — Bravo
 Murillo, 75. — 200 pesetas. — 6179.
 Carbajal Salido, Eduardo. — Hermanos
 Pinzón, tercero. — 200 pesetas. — 6192.
 Bernabéu Martínez, Roberto. — Paseo
 de Extremadura, 179. — 200 pesetas. —
 6202.
 Sáez López, Juan Antonio. — Onésimo
 Redondo. — 200 pesetas. — 6208.
 Labrandero Gregorio, José. — Avenida
 de la Paz. — Calero, 29. — 200 pesetas. —
 6212.
 Estalayo Alonso, Jesús. — Villasandi-
 no, 9. — 200 pesetas. — 6213.
 García de las Mazas, Ascensión. — Ra-
 fael Herrera, 9. — 200 pesetas. — 6217.
 Sánchez Belmonte, Francisco. — Doctor
 Sánchez, 35. — 200 pesetas. — 6223.
 Tarragona Pujadas, Ramón. — Colegio
 Mayor. — 200 pesetas. — 6232.
 Ruano Steny, Raúl. — Fray José de
 Almonacid, 6. — 200 pesetas. — 6233.
 Violas Tuniel, Julián. — Eibar, 8. — 200
 pesetas. — 6234.
 Bañilo Manso, José. — Velázquez, 114.
 — 200 pesetas. — 6237.
 López López, José Luis. — Jaspe, 35. —
 200 pesetas. — 6240.
 Talleres Garajes, Alas, S. A. — Núñez de
 Balboa, 108. — 200 pesetas. — 6241.
 Sánchez Laudhe García, Manuel. — Ro-
 dríguez San Pedro, 16. — 200 pesetas. —
 6242.
 Montemayor Durán, Carlos. — Colom-
 bia, 48. — 200 pesetas. — 6247.

Huertas Ilera, Fernando. — San Fernan-
 do, 120. — 200 pesetas. — 6248.
 Rodríguez García, Horacio. — Valderri-
 bas. — 200 pesetas. — 6250.
 Blanco Oliveira, Juan. — Maestro Arbós,
 número 3. — 200 pesetas. — 6254.
 Huerga Astorga, Mario. — Corredera
 Alta de San Pedro, 31. — 200 pesetas. —
 6256.
 García Jiménez, Antonio. — Nuestra Se-
 ñora Valverde. — 200 pesetas. — 6257.
 De Cachavera Bona, Antonio. — Paseo
 Muñoz Grandes, 66. — 200 pesetas. —
 6261.
 Otero Finaz, Angel. — Encomienda de
 Palacios, 89. — 200 pesetas. — 6266.
 Molpeceres Rubios, María Soledad. —
 Avenida Monforte de Lemos, 153. — 200
 pesetas. — 6267.
 Martín Peláez, José. — Piamonte, 16. —
 500 pesetas. — 6271.
 Luengo Sánchez Fernando. — Guzmán el
 Bueno, 79. — 200 pesetas. — 6272.
 Caballero Negría, Ernesto. — José Picón,
 número 28. — 200 pesetas. — 6274.
 García Benítez, Gregorio. — Oliva Pla-
 sencia, 24. — 200 pesetas. — 6280.
 Sastre Fernández del Soto, José. — Aveni-
 da Monforte de Lemos, 171. — 200 pese-
 tas. — 6281.
 Tranero Céspedes, José Enrique. — La
 Espada, 24. — 200 pesetas. — 6283.
 Del Monte Gutiérrez, Petra. — Moneda,
 número 10. — 200 pesetas. — 6286.
 López Sánchez, Avelino. — Avenida Cir-
 cunvalación, 14. — 200 pesetas. — 6287.
 García Moreno, Manuel. — María Pe-
 draza, 12. — 500 pesetas. — 6293.
 Murillo Morillo, Andrés. — Casa Militar
 de S. E. El Pardo. — 200 pesetas. —
 6297.
 Sáez Chico, Luis Lorenzo. — Santo Do-
 mingo de Silos, 2. — 200 pesetas. —
 6299.
 Vico Jiménez, Vicente. — Particular, ca-
 sa 7. — 200 pesetas. — 6300.
 Aranda Vecino, Luis. — Paseo de la
 Ermita del Santo, 12. — 200 pesetas. —
 6302.
 Pérez Oldulia, Gregorio. — General
 Franco, 58. — 200 pesetas. — 6304.
 Asensio Rodríguez, Alfredo. — Fernán
 González, 75. — 200 pesetas. — 6306.
 García López, Manuel. — Nuestra Se-
 ñora del Rosario, 12. — 200 pesetas. —
 6312.
 Dorado González, Luis. — Bolonia, 5. —
 200 pesetas. — 6318.
 Martínez Rojo, Sebastián. — Corcubión,
 número 12. — 200 pesetas. — 6324.
 Bereicua Zabala, Francisco. — Felipe V,
 número 6. — 200 pesetas. — 6327.
 Martín Macías, Luis. — Lope de Rueda,
 número 20. — 200 pesetas. — 6334.
 García Arcia, José Luis. — Santa María
 Magdalena, 9. — 200 pesetas. — 6343.
 Escudero Fernández, José Antonio. —
 Moratines, 19. — 200 pesetas. — 6356.
 Berral Muñoz, José Luis. — López de
 Hoyos, 332. — 200 pesetas. — 6362.
 Luxán Meléndez, Javier. — Duque de
 Sesto, 3. — 200 pesetas. — 6364.
 Fuente Pérez, Alfredo. — Antonio Ló-
 pez, 148. — 200 pesetas. — 6366.
 Lorenzo García, Emilia. — Hacienda de
 Pavones, 215. — 200 pesetas. — 6373.
 Herrera Castellote. — Carril del Conde,
 número 92. — 200 pesetas. — 6382.
 Alfonso Anibarro, José Pedro. — Alca-
 lá, 183. — 500 pesetas. — 6385.
 Eduardo Jiddell, John. — Valdeterres del
 Jarama, 3. — 200 pesetas. — 6392.
 Martínez Redondo, Antonio. — Jesús del
 Gran Poder, 4. — 500 pesetas. — 6416.
 Schmidt Auline, René. — Velázquez, 86.
 — 200 pesetas. — 6420.
 Andrés Saugar, Ignacio. — Plaza Carta-
 ya, 11. — 200 pesetas. — 6423.
 Villorria del Alamo, José Luis. — Ferro-
 carril, 41. — 200 pesetas. — 6432.
 Martínez Atienza Fernández, Félix. —
 Carretera de Madrid, 5. — 200 pesetas. —
 6433.
 Sanz Moreno, Marcelino. — Pedro Ru-
 bio, 34. — 200 pesetas. — 6434.
 De López Juana, Saturno. — Granados,
 número 15. — 200 pesetas. — 6441.
 Domínguez Caro, Manuel. — Benítez
 Muñoz, 18. — 500 pesetas. — 6447.
 Isac López, José. — Barrio del Pilar, to-
 rre, 20. — 200 pesetas. — 6451.
 Concha Sánchez, Petra. — H. Fernández
 Carvajal, 3. — 200 pesetas. — 6452.
 Carrión de la Fuentes, Rafael. — Plaza
 de España, 12. — 200 pesetas. — 6453.
 Soler, S. A. — Doctor Castelo, 11. — 200
 pesetas. — 6455.

Higuera García, Rafael Carlos. — Aguja,
 número 16. — 200 pesetas. — 6462.
 Castillo Herranz, Francisco. — Barrio
 Santa María, bloque 12. — 200 pesetas. —
 6463.
 Talleres y Garaje Alas, S. A. — Núñez
 de Balboa, 108. — 200 pesetas. — 6464.
 Mena Ruiz, Ramón. — Marcenado, 13. —
 200 pesetas. — 6468.
 Martínez Pollán, Alfredo. — General Va-
 rrela, 3. — 200 pesetas. — 6471.
 Fernández Torrado, Francisco Javier. —
 Costa Brava, 11. — 200 pesetas. — 6472.
 Martínez Cabrera, Salvador. — Martínez
 Izquierdo, 5. — 200 pesetas. — 6476.
 Díaz Fidalgo, José. — Mancebos, 18. —
 200 pesetas. — 6489.
 Amez González, Antonio. — Ferrer del
 Río, 33. — 200 pesetas. — 6490.
 Balmaseda Martín, Santiago. — Herme-
 negildo Bielsa, 11. — 200 pesetas. —
 6493.
 Torre Sánchez, Rafael. — Ramón Fer-
 nández Guisasaola, 8. — 200 pesetas. —
 6506.
 Palomo Menchero, Amparo. — Calvo So-
 to, 40. — 200 pesetas. — 6508.
 Alarcón Rubio, Santiago. — Fco. Sánchez
 López, 6. — 200 pesetas. — 6509.
 Tomé Sánchez, Rafael. — Ramón Fer-
 nández Guisasaola, 8. — 200 pesetas. — 6519.
 Grande Calleja, Manuel. — Marcelo Use-
 ra, 166. — 200 pesetas. — 6525.
 Lo que se hace público, de conformidad
 con lo dispuesto en el artículo 80 de la
 ley de Procedimiento Administrativo, sir-
 viendo la preserte de notificación regla-
 mentaria.
 Madrid, 23 de diciembre de 1976. — Por
 el Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—327)

Por la Administración de Tributos se
 ha intentado hacer llegar a las Empresas
 Individuales que al final se relacionan es-
 crito notificándoles declaración de com-
 petencia del Jurado Territorial Tributa-
 rio para el avalúo de las bases impositi-
 vas, por los conceptos que se expresan,
 de los ejercicios que se indican, como con-
 secuencia de acta instruída por la Inspe-
 cción de Tributos, haciendo advertencia
 de que puede efectuar las alegaciones que
 estime convenientes en el plazo de quin-
 ce días hábiles.
 Y no habiendo podido efectuarlo en el
 domicilio que consta en los documentos
 fiscales, se les notifica por este medio, en
 virtud de lo dispuesto en el artículo 80
 de la ley de Procedimiento Administra-
 tivo.

Relación de los contribuyentes por el con-
 cepto EMPRESAS INDIVIDUALES-
 NOTIFICANDO DECLARACION
 COMPETENCIA DEL JURADO.

NOMBRE. — DOMICILIO. — LOCALIDAD. —
 EJERCICIOS. — AÑO 1976. — NUMERO DE
 REFERENCIA

Manuel Manzaneque Rodríguez. —
 Fuenlabrada (Alcorcón). — 1968. — 231.
 Pobre Bermejo, B. — Avenida de la Pla-
 za de Toros, s/n. — Alcalá de Henares. —
 1969. — 260.
 Tomás Herranz Martín. — La Cruz, 28.
 Alcobendas. — 1969. — 261.
 José María López Martín. — Chisperos,
 número 22. — 1972. — 667.
 Emilio Torres Gallardo. — José María,
 número 9. — 1972. — 673.
 Antonio Cubo García. — Nuestra Se-
 ñora de Valvanera, 105. — Madrid. —
 1967. — 773.
 Dámaso Zúñiga Zurbano. — Argensola,
 número 2. — Madrid. — 1967-68. — 774.
 Manuel Ladrón de Guevara Gallardo. —
 Drácena, 12. — Madrid. — 1968. — 776.
 Pedro Gil Bodega. — Narváez, 72. —
 Madrid. — 1968. — 777.
 Eulogio Agudo Pacheco. — Aldeanue-
 va de la Vera Fiscis, 2. — Madrid. —
 1968-69. — 784.
 Marcelino Farelo Arias. — Colomina, 1.
 Madrid. — 1968. — 796.
 Fernando Grocera Flores. — Virgen de
 la Alegría, 5. — Madrid. — 1968-69. —
 799.
 Cristo Papadopoulos, C. — P.º de San-
 ta María de la Cabeza, 12. — Madrid. —
 1969. — 803.
 Serna Jiménez, J. — Oca, 60. — Madrid.
 1968-69. — 804.
 Isabel Santos Recio. — Hermanos De
 Pablo, 20. — Madrid. — 1971. — 817.

Manuel Casas Quesada.—Tenerife, 13. Madrid.—1968.—820.
 Antonio Cubo María.—General Ricardos, 125.—Madrid.—1968.—821.
 J. Aguibella Solé.—Paseo del Molino, número 11.—Madrid.—1968-69.—822.
 C. Alcaraz García.—Monederos, 17.—Madrid.—1968-69.—824.
 Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 23 de diciembre de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—336)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, por no haber sido hallados en los domicilios que figuran en los censos fiscales de esta Delegación, o por que se han alegado distintas causas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación que la Administración de Tributos, en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provisional para la exacción de la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial, y de acuerdo con los datos consignados en la certificación expedida por el Secretario de la Junta de Evaluación correspondiente, ha practicado liquidación definitiva por el ejercicio, número de referencia o importe que en cada caso se expresa.

Cuando de la liquidación practicada resulte cantidad a devolver se instruirá de oficio el oportuno expediente, y tendrá efecto la devolución en el plazo de los dos meses siguientes a la fecha de la liquidación, previa presentación en la Administración de Tributos de la carta de pago original, acreditativa del ingreso a cuenta, y de los recibos del Impuesto Industrial-Licencia Fiscal, correspondiente al ejercicio a que se refiere esta liquidación. Transcurrido dicho plazo, se declarará la caducidad del expediente, con archivo de las actuaciones.

En el caso de Sociedades y demás entidades jurídicas, la notificación se practica para conocimiento de las bases señaladas por la Junta.

Contra la liquidación y bases expresadas pueden interponerse los recursos que a continuación se especifican:

Recursos contra la liquidación: De reposición, en el plazo de ocho días, ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda.

Recursos contra las bases: De agravio comparativo y de aplicación indebida de índices, en el plazo de quince días, ante el Jurado Territorial Tributario. El de agravio absoluto, en el mismo plazo, ante la Administración de Tributos de esta Delegación de Hacienda.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de los contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE. — DOMICILIO. — LOCALIDAD. — NUMERO DE ORGANIGRAMA. — EJERCICIO. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A DEVOLVER. — AÑO CONTRAIDO 1976. — NUMERO REFERENCIA

- Esp. Arquít. Ingeniería, S. A.—Getafe. 08-80730. — 1973.—100.000 pesetas. — 53-86.
- Losaga, S. A.—Alicante, 5.—Getafe.—08-80730. — 1973.—138.000 pesetas. — 53-127.
- Edific. Valdemoro, S. A.—Ruiz de Alda, s/n. — Valdemoro. — 08-80730.—155.000 pesetas.—53-278.
- American Advisory Agency. — Paseo de La Habana, 5.—Madrid.—15-7001 C. 1973.—1.170.000 pesetas. — 69253-8.
- Empre, S. A.—Manchegos, 11.—Madrid.—23-610 C.—1973. — 200.000 pesetas.—71915-59.
- Fernández Gil, Tomás. — Guadalajara, número 14.—Móstoles.—1973.—03-60 A. A devolver 17.700.—73501-15.

- Productos Lesar, S. L.—Duque de Sesto, 22.—Madrid. — 08-823 B.—1974. — 1.881.000 pesetas.—75563-145.
- Industrias Carn. Valdemorillo. — Carretera de Andalucía, Km. 25. — Valdemoro.—11-70. — 1974.—93.750 pesetas. 75808-237.
- Rodríguez Palma, S. A.—Zona Industrial, s/n.—Alcobendas. — 14-21.—1974. 600.000 pesetas.—76748-162.
- Actividades Chacineras, S. A.—Plaza de España, s/n. — Valdemoro. — 11-20.—1974.—800.000 pesetas. — 75760-2.
- Contratas Eléctricas, S. A.—López de Hoyos, 168. — Madrid. — 15-375 C.—1974.—924.000 pesetas.—76867-24.
- Plastimur, S. A.—Goya, 62.—Madrid. 17-700 P. — 1974. — 650.000 pesetas.—78700-299.
- Escobar Jorge, Adrián.—La Bañeza, 6 Madrid.—19-71 F. — 1974.—A devolver 12.200 pesetas.—79313-41.
- Espinar Bonillas, Josefa.—Sánchez Preciado, 22. — Madrid.—19-71 C. — 1974. A devolver 10.000 pesetas.—79313-44.
- Fernández Rosa, Manuel. — Betanzos, número 21.—Madrid.—19-71 F.—1974. A devolver 10.100 pesetas.—79313-50.
- García Gómez, María del Carmen. — Bravo Murillo, 128.—Madrid. — 19-71 F. 1974. — A devolver 31.100 pesetas. — 79313-58.
- López Bejarano, Ildefonso.—Bravo Murillo, 307.—Madrid. — 19-71 F.—1974. — A devolver 27.110 pesetas.—79313-84
- Díaz Talavera, Gabriel. — Cyesa, 2.—Madrid. — 22-860 D.—1974. — 50.490 pesetas. — 20.490 pesetas.—79993-97.
- Figueredo Velasco, Julio.—Victor Pradera, 12.—Madrid. — 22-860 D. — 1974. 124.080 pesetas.—94.080 pesetas.—A devolver 1.884 pesetas.—80131-207.
- Comercial Ibérica Zumo, S. A.—Olivo, número 76.—Madrid. — 03-300.—1974. 250.000 pesetas.—80463-3.
- Mataderos Avícolas Reunidos, S. A. — Navas de Tolosa, 9.—Madrid.—11-00.—1974.—230.000 pesetas.—81109-21.
- Lega y Michelena, S. A.—Tablada, 21. Madrid.—14-153 C. — 1974. — 577.000 pesetas.—81351-44.
- Aviones, Equipos y Repuestos, S. A.—Traspaderne, s/n. — Getafe.—15-698 B. 1974.—300.000 pesetas. — 81681-3.
- Ibero Italiana Materiales Construcción, Sociedad Anónima. — Montesa, 40. — Madrid.—08-611. — 82821-101.
- Pérez Calleja, José F.—Londres, 30.—Madrid. — 08-801 NQ.—1974. — 60.000 pesetas.—30.000 pesetas. — 83251-226.
- Olivares Hermanos.—Rayo, 2.—Getafe. 08-802 NQ.—1974. — 60.000 pesetas.—83894-185.
- Cicasa. — Alcalde López Casero, 15. Madrid.—09-841.—1974. — 276.000 pesetas.—84088-51.
- Instalaciones, Calefacción y Saneamientos.—Paseo de la Dirección, 69.—Madrid. 15-273. — 1974. — 1.000.000 de pesetas. 86100-38.
- Inyma Hero, S. A.—Carretera de Toledo, Km. 11.—Madrid. — 15-273.—1974. 250.000 pesetas. — 86100-62.
- Especialidades y Montajes Eléctricos.—Chantada, 4. — Madrid.—15-375 D.—1974.—364.000 pesetas.—86184-41.
- Aikin Española, S. L. — Avenida del Generalísimo, 88.—Madrid. — 15-697-C. 1974.—600.000 pesetas. — 86953-10.
- Servicios Técnicos Industriales, S. A.—López de Hoyos, 146. — Madrid. — 15-697 C. — 1974. — 100.000 pesetas. — 86953-259.
- Sistrón, S. A. — Rosario Pino, 18.—Madrid. — 15-697 C.—1974. — 100.000 pesetas.—86953-262.
- Servicios Técnicos Industriales, S. A.—López de Hoyos, 146.—Madrid. — 15-697 C.—1974. — 70.000 pesetas.—86953-482.
- Terrazos del Centro, S. A.—Cronos, 3. Madrid.—08-100 C.—1974.—600.000 pesetas.—87963-36.
- Saludes Rosell, Jacinto. — Serrano, 17. Madrid.—15-697 A.—1974.—A devolver 33.900 pesetas.—91476-152.
- Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 23 de diciembre de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—334)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se insertan, por no haber sido hallados en los domicilios que figuran en los censos fiscales de esta Delegación, o por que se han alegado distintas causas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación que la Administración de Tributos, en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provisional para la exacción de la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial, y de acuerdo con los datos consignados en la certificación expedida por el Secretario de la Junta de Evaluación correspondiente, ha practicado liquidación definitiva por el ejercicio, número de referencia e importe que en cada caso se expresa.

Cuando de la liquidación practicada resulte cantidad a devolver se instruirá de oficio el oportuno expediente, y tendrá efecto la devolución en el plazo de los dos meses siguientes a la fecha de la liquidación, previa presentación en la Administración de Tributos de la carta de pago original, acreditativa del ingreso a cuenta, y de los recibos del Impuesto Industrial-Licencia Fiscal, correspondientes al ejercicio a que se refiere esta liquidación. Transcurrido dicho plazo, se declarará la caducidad del expediente, con archivo de las actuaciones.

En el caso de Sociedades y demás entidades jurídicas, la notificación se practica para conocimiento de las bases señaladas por la Junta.

Contra la liquidación y bases expresadas pueden interponerse los recursos que a continuación se especifican:

Recursos contra la liquidación: De reposición, en el plazo de ocho días, ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda.

Recursos contra las bases: De agravio comparativo y de aplicación indebida de índices, en el plazo de quince días, ante el Jurado Territorial Tributario. El de agravio absoluto, en el mismo plazo, ante la Administración de Tributos de esta Delegación de Hacienda.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 3.461 de los contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE. — DOMICILIO. — NUMERO DE ORGANIGRAMA. — EJERCICIO 1974. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A DEVOLVER.—AÑO CONTRAIDO 1976. — NUMERO REFERENCIA

- Alonso Travesedo, Miguel. — J. Romero 11.—21-212.—A devolver 17.200 pesetas.—72-1.
- Relación número 3.503 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- Guardia Rodríguez, Manuel. — Moquetas (Las). — 09-50.—A devolver 16.400 pesetas.—75745-7.
- José Ignacio, S. L.—Sauce, 3.—09-50. 75.000 pesetas.—75745-28.
- Lega Michelena, S. L.—Tablada, 21.—09-50.—50.000 pesetas.—75745-29.
- Relación número 3.463 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- Hegior, S. A. — Fuencarral, 94. — 21-623 B.—535.000 pesetas.—108268-40.
- Nuevas Sederías, S. L.—Preciados, 14. 21-623 B. — 1.900.000 pesetas.—108268-64.
- Relación número 3.466 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- Almacenes Fontela, S. A.—Elvira, 17. 21-623 H.—500.000 pesetas.—108345-58.
- Henche Agustín, Piedad.—Santa Adela, 19.—21-623-H. — 20.000 pesetas. — 15.000 pesetas.—108345-60.
- Relación número 3.467 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

- Colman, S. A.—Castellflorida, 3.—21-627.—235.000 pesetas. — 109040-73.
- Creaciones Doanco, S. L.—Barrio Moratalaz, 967. — 21-627. — 245.000 pesetas.—109040-15.
- Larumbe López, Asunción. — Avenida de José Antonio, 34.—21-627.—A devolver 19.200 pesetas.—109040-46.
- Redondo Hernández, Pablo. — Andrés Fernández, 1. — 21-627. — 109040-81.
- Selecciones, S. A.—Paseo del Pinar Rosales, 60.—21-627.—109040-60.
- Relación número 3.468 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- Mavira, S. A. — Bravo Murillo, 211.—21-623 F.—480.000 pesetas.—110993-46
- Relación número 3.472 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- Castro Montoto, Darío. — Camino de Barajas.—22-8400.—A devolver 256.300 pesetas.—111196-6.
- Valle García, Emiliano. — Eugenia de Montijo, 28. — 22-8400. — A devolver 46.200 pesetas.—11196-26.
- Relación número 3.473 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- Sainert, S. A.—Avenida del Generalísimo, 96.—22-860 S1.—132.770 pesetas. 112020-342.
- Relación número 3.474 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- Alimentación Provisión, S. A.—Libertad, 7.—3-620 UB.—1972.—340.000 pesetas.—112530-5.
- Hijos de José López Rodríguez. — Preciados, 13.—3-620 UB.—1972.—350.000 pesetas.—112530-57.
- Relación número 3.469 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- Amile, S. A. — Bravo Murillo, 194.—21-624 F.—130.000 pesetas. — 114092-2.
- Antón Alvarez, José de. — Jerónima Lorente, 33. — 21-624 F.—A devolver 10.500 pesetas.—114092-5.
- Confecciones Dixon, S. A.—Adela Balboa, 2.—21-624 F.—350.000 pesetas. — 114092-25.
- Industrial Textil Mad, S. L.—General Aranda, 28. — 21-624 F.—430.000 pesetas.—114092-51.
- Textil Playboy, S. A.—Lope de Haro, número 24.—21-624 F.—150.000 pesetas. 114092-128.
- Relación número 3.470 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- VF Española, S. A.—José del Hierro, número 39.—21-624 H. — 309.000 pesetas.—114186-115.
- Relación número 3.475 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- Manzanares López, Vicente. — Algaba, número 8. — 22-860 M1.—13.640 pesetas.—114273-28.
- Mari Martínez, Salvador. — Valverde, número 31.—22-860 M1.—57.365 pesetas. 27.365 pesetas.—114273-50.
- Marcos Andrés, Rogaciano. — Aurora, número 37. — 22-860 M1.—37.950 pesetas.—7.950 pesetas. — 114273-43.
- Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 23 de diciembre de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—333)

AYUNTAMIENTOS

SAN FERNANDO DE HENARES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre.

se hace público que han sido solicitadas las instalaciones siguientes:

Titular (275): Don Luis López González.

Actividad: Bar.

Emplazamiento: Calle Salamanca, 13.

Titular (274): "Cuelma, S. A."

Actividad: Ampliación y modificación taller de cuadros eléctricos.

Emplazamiento: C. N.-II, km. 19,100.

Titular (273): "Coexpen, S. A."

Actividad: Extrusionados e impresión de materiales termoplásticos.

Emplazamiento: Calle Sierra Guadarrama.

Titular (272): "Desarrollos Madrid, Sociedad Anónima".

Actividad: Ampliación de extrusionados plásticos.

Emplazamiento: C. N.-II, kilómetro 19,100 m. d.

Titular (271): "Duplinter, S. A."

Actividad: Regrabación de cintas magnetofónicas.

Emplazamiento: Calle Sierra Morena, sin número.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

San Fernando de Henares, a 1 de septiembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.587) (O.—13.620)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.º 4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que han sido solicitadas las instalaciones siguientes:

Titular (277): Doña Juana Rubio Fernández.

Actividad: Bar.

Emplazamiento: Calle Andrés García, número 35.

Titular (278): "Francisco Celdrán, Sociedad Anónima".

Actividad: Almacén cerrado de productos químico-farmacéuticos.

Emplazamiento: Calle Sierra Segura, número 13.

Titular (279): Don Manuel Maceda González.

Actividad: Discoteca.

Emplazamiento: Calle Presa, 20.

Titular (280): "Butano, S. A."

Actividad: Instalación de tanque de gasóleo A de 20.000 litros.

Emplazamiento: Paraje de Vacibotas.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

San Fernando de Henares, a 1 de septiembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.588) (O.—13.621)

COLMENAR VIEJO

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta del concurso para cubrir en propiedad dos plazas de Operarios del Cementerio de este Ayuntamiento, se hace público que el próximo día 23 de septiembre de 1977, a las diez horas, en el salón de actos de este Ayuntamiento, sito en la plaza del Generalísimo, número 1, tendrán lugar los ejercicios de dicho concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Colmenar Viejo, a 1 de septiembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.595) (O.—13.623)

ALCOBENDAS

Durante los días hábiles comprendidos entre el 16 de septiembre al 15 de noviembre próximo, ambos inclusive, estarán puestos al cobro en período voluntario, en la Oficina de Recaudación, en esta Casa Consistorial, los recibos siguientes:

Tasa por recogida de basura de 1977.

Tasa por inspección de motores de 1977.

Tasa por inspección de establecimientos de 1977.

Tasa por rótulos y escaparates de 1977.

Tasa por entrada de carruajes de 1977.

Tasa por recogida de basuras en establecimientos de 1977.

Transcurrido el 15 de noviembre, los deudores quedarán incursos en apremio.

Alcobendas, 1 de septiembre de 1977.

El Alcalde accidental, Ramón Sánchez Pérez.

(G. C.—7.586) (X.—8.526)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Servicio de Aguas

ANUNCIO CONCURSO-SUBASTA

Aprobado con las formalidades legales el proyecto de depósito regulador y red de distribución de agua zonas Machucho, Zaburdón y barrio del Rosario, y el de distribución de agua del barrio del Romeral, y expuesto al público sin reclamaciones los respectivos pliegos de condiciones, se anuncia concurso-subasta para la ejecución de los mismos, extraciéndose a continuación las cláusulas de los pliegos de condiciones económico-administrativos.

a) Objeto: Contratación para ejecución de ambos proyectos.

b) Tipo de licitación: 28.094.511 pesetas.

c) Duración del contrato: Diez meses.

d) Oficina informativa: Secretaría del Ayuntamiento, donde estarán de manifiesto los proyectos y demás documentos del expediente y donde podrán examinarse en horas de diez a trece, hasta el día anterior a la licitación.

e) Garantía provisional: 355.945 pesetas.

f) Garantía definitiva: 711.890 pesetas.

g) Las plicas se presentarán en pliego cerrado, que podrá ser lacrado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, acompañando el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en que el licitador afirma no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad.

Los pliegos habrán de ser dos; el primero se titulará "Referencia" e incluirá una memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que estime de interés.

El sobre que encierre el segundo pliego se titulará "Oferta económica" e incluirá proposición con arreglo al modelo que más abajo se inserta.

h) El acto de apertura de pliegos de referencias se celebrará en el salón de actos de la Casa Consistorial, constituyéndose la mesa a las doce horas del día hábil que haga once, a contar del siguiente también hábil a aquel en que la convocatoria se anuncia en el "Boletín Oficial del Estado". Se reducen los plazos a la mitad por la urgencia de estas obras, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los pliegos de referencia y oferta económica se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de nueve a trece, durante los días hábiles, hasta las once horas del día anterior al señalado para la apertura de pliegos de referencia.

i) Existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario aprobado al efecto y se tienen todas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

j) Modelo de proposición: Don, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de ejecución del proyecto depósito regulador y red de distribución de agua, zonas Machucho, Zaburdón y barrio del Rosario, y el proyecto de red de distribución de agua del barrio del Romeral, por un importe global de pesetas, con sujeción estricta a los proyectos y demás precisiones.

Adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de como garantía provisional, y también se contiene declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

San Lorenzo del Escorial, a día 31 de agosto de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.589) (O.—13.622)

ALCALA DE HENARES

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de agosto próximo pasado, el proyecto de Presupuesto extraordinario para las obras de construcción del colector Sur de El Chorrillo a estación depuradora de aguas residuales, con operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España, se expone al público.

Los interesados legítimos que mencionan la ley de Régimen Local en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley, en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: En los quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Alcalá de Henares, 1 de septiembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.596) (O.—13.626)

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de agosto próximo pasado, el proyecto de Presupuesto extraordinario para acondicionamiento de la plaza de Cervantes, con operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España, se expone al público.

Los interesados legítimos que mencionan la ley de Régimen Local en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: En los quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Alcalá de Henares, 1 de septiembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.597) (O.—13.627)

PARLA

Por parte de don José García San Antón se ha solicitado licencia para instalación de bar en la calle León XIII, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 1 de septiembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.598) (O.—13.628)

MAJADAHONDA

Por parte de don Domingo Ayuso de la Fuente se ha solicitado licencia para instalación de una tienda para venta de carnes frescas al por menor en la finca número 19 de la calle Las Mieses, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Majadahonda, a 2 de septiembre de 1977.—El Alcalde accidental (Firmado).

(G. C.—7.599) (O.—13.629)

Por parte de la Comunidad de Propietarios AZATA se ha solicitado licencia para instalación de un depósito de gas propano en la finca número 6 de la calle Reyes Católicos, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Majadahonda, a 2 de septiembre de 1977.—El Alcalde accidental (Firmado).

(G. C.—7.600) (O.—13.630)

Por parte de don Francisco Gómez Labranderero se ha solicitado licencia para instalación de panadería, pastelería, lácteos y derivados en la finca número 1 de la calle San Andrés, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Majadahonda, a 2 de septiembre de 1977.—El Alcalde accidental (Firmado).

(G. C.—7.601) (O.—13.631)

Por parte de don Miguel Angel Hernández se ha solicitado licencia para instalación de un comercio, su venta de lácteos, vinos, licores, aceites y detergentes, todo ello al por menor, en la finca número 11 de la calle San Joaquín, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Majadahonda, a 2 de septiembre de 1977.—El Alcalde accidental (Firmado).

(G. C.—7.602) (O.—13.632)

Por parte de doña Ana Salinas Benedicto se ha solicitado licencia para instalación de salón de peluquería para señoras en la finca número 3 de la calle Benavente, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Majadahonda, a 2 de septiembre de 1977.—El Alcalde accidental (Firmado).

(G. C.—7.603) (O.—13.633)

CAMARMA DE ESTERUELAS

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 691 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente número 1-1977 de suplementos de créditos, dentro del ejercicio de 1977 y con cargo al superávit de la liquidación del Presupuesto ordinario de 1976.

Los interesados legítimos que mencionan la ley de Régimen Local en su artículo 683, y conforme a las causas de la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: En los quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Camarma de Esteruelas, 1 de septiembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.606) (O.—13.634)

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

EDICTO

Don Luis Martínez-Calcerrada, Magistrado de Trabajo de la Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid y su provincia,

Hace saber: Que en el proceso seguido en esta Magistratura, registrado con el número 690 de 1970, a instancias de la Oficina Delegada de la Inspección Provincial de Trabajo en el Instituto Nacional de Previsión, contra la empresa Alejandro del Caz Negro, por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Un local comercial de la casa número 134 triplicado de la calle de Joaquín García Morato, con vuelta a la calle de Cristóbal Bordiú; constando de siete huecos a la calle y superficie de 85,42 metros cuadrados y 42 metros cuadrados de sótano.

Piso vivienda quinto derecha de la misma casa, número 134 triplicado de dicha calle, escalera B; constando de vestíbulo, tres habitaciones, baño y cocina. Linda, tomando sus lindes como los de la finca total: frente, escalera B; derecha, por donde tiene entrada, con escalera y patio de la finca; izquierda, calle Cristóbal Bordiú, y fondo, casa número 18 de la calle de Cristóbal Bordiú, con una superficie de 63,50 metros cuadrados.

Todo ello tasado en la cantidad de 2.042.300 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, en primera subasta el día 14 de octubre de 1977; en segunda subasta, en su caso, el día 4 de noviembre de 1977, y en tercera subasta, también en su caso, el día 25 de noviembre de 1977, señalándose para todas ellas como hora la de las once de su mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando el principal y costas; después de celebrada, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª El organismo acreedor podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran, sin necesidad de consignar el aludido depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

6.ª Que la segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que si fuere necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días puedan librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Los títulos, suplidos por el certificado del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros.

9.ª Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

10. Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las

condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

11. Que el remate podrá ser a calidad de ceder a terceros.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, y una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente en Madrid, a 30 de julio de 1977.—Firmado: Francisco González Velasco, Secretario.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo. (Rubricado.)

(C.—2.955)

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

EDICTO

Don Luis Martínez-Calcerrada, Magistrado de Trabajo de la Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid y su provincia,

Hace saber: Que en proceso seguido en esta Magistratura, registrado con el número 9.074 de 1970, a instancias de la Oficina Delegada de la Inspección Provincial de Trabajo en el Instituto Nacional de Previsión, contra la empresa "Pavimentos Montero, S. L.", por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Nave industrial, hoy en día destinada a garaje, al fondo de la planta de sótano y bajo el patio de manzana de la casa y un local con planta baja del mismo. Mide toda la superficie 575,53 metros cuadrados, de los que 127,50 metros cuadrados están bajo la parte edificada en planta, 353 metros cuadrados en lo destinado a patio manzana, 60 metros cuadrados corresponden a la rampa de acceso y 35 metros cuadrados al local en planta baja.

Que dicha finca figura en el Registro de la Propiedad número 14 de Madrid, con el número 1.509 de la sección segunda, folio 240 del libro 82 del archivo, y se describe en su anotación letra A.

Local comercial derecho; mide una superficie de 149,60 metros cuadrados, y se distribuye en local comercial propiamente dicho y dos departamentos.

Que dicha finca figura en el Registro de la Propiedad número 14 de Madrid, con el número 1.511 de la sección segunda de este Registro, folio 246 del libro 82 del archivo, y se describe en su anotación letra A.

Local comercial derecho; mide una superficie de 149,60 metros cuadrados, y se distribuye en local comercial propiamente dicho y dos departamentos.

Que dicha finca figura en el Registro de la Propiedad número 14 de Madrid, con el número 1.513 de la sección segunda del archivo, y se describe en tercer y último lugar, obra al folio 1 del libro 86 del archivo, en su anotación letra A.

Tasado todo ello en la cantidad de 15.262.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, en primera subasta el día 14 de octubre de 1977; en segunda subasta, en su caso, el día 4 de noviembre de 1977, y en tercera subasta, también en su caso, el día 25 de noviembre de 1977, señalándose para todas ellas como hora la de las once de su mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando el principal y costas; después de celebrada, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª El organismo acreedor podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran, sin necesidad de consignar el aludido depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos

terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

6.ª Que la segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que si fuera necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días puedan librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Los títulos, suplidos por el certificado del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros.

9.ª Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

10. Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

11. Que el remate podrá ser a calidad de ceder a terceros.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, y una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente en Madrid, a 30 de julio de 1977.—Firmado: Francisco González Velasco, Secretario.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo. (Rubricado.)

(C.—2.954)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado Juez de primera instancia accidental del Juzgado número dos de los de esta capital.

Hago saber: Que por providencia de este día, dictada en el expediente que se sigue en este Juzgado con el número novecientos sesenta y uno de mil novecientos setenta y siete, a instancias del Procurador don Alfonso Gil Meléndez, en nombre y representación de don Ramón José Martínez Rubio, comerciante, establecido en esta capital, calle de Sambara, número veinticuatro, dedicado al ramo de "fabricación de caucho moldeado", que gira bajo la denominación de "Qui-Mar", se ha tenido por solicitada la declaración en estado de suspensión de pagos de dicho comerciante.

Lo que se hace público a los fines determinados en el artículo cuarto de la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós, por medio del presente, que se expide para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Madrid, a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.689)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número seis de Madrid, sito en la casa número nueve de la calle del Almirante, de esta capital, con vuelta a la de Conde Xiquena, y con el número seiscientos noventa y seis de mil novecientos setenta

y siete, se sigue expediente promovido por doña Petra Bachiller Vaquero, sobre declaración de herederos abintestato de don Juan José Bachiller Vaquero, hijo de José y de Agapita, nacido en Vicálvaro (Madrid) el dos de julio de mil novecientos veinticinco, y que falleció en la misma localidad sin haber otorgado testamento el día veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y seis, y cuya herencia reclama la referida solicitante como única hermana del mencionado causante; lo que se hace público y se llama a las demás personas que se crean con igual o mejor derecho a la referida herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla en el plazo de treinta días.

Y en cumplimiento de lo mandado, se expide el presente en Madrid, a diecisiete de junio de mil novecientos setenta y siete, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.687)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado Juez de primera instancia número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo número trescientos noventa y ocho de mil novecientos setenta y cinco, seguido en este Juzgado a instancia de "Almacenes Generales de Papel, Sociedad Anónima", contra don Antonio Moreu Malaret, vecino de Barcelona, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, lo siguiente:

Una máquina plana de imprimir, "Original Heidelberg Cylinder", 20 x 57, 3/4 x 22.

Otra máquina "Original Heidelberg", de 28 x 32.

Valoradas ambas en un millón doscientas mil pesetas.

Y los derechos de traspaso del local sito en avenida Virgen de Montserrat, número 103, valorados en cincuenta mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado el día siete de octubre próximo, a las once horas, y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y que en cuanto a los derechos de traspaso, el rematante se obliga a permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y a destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que el que venía ejerciendo el arrendatario, no aprobándose el remate hasta que transcurra el plazo que la Ley previene para el ejercicio del derecho de tanteo.

Dado en Madrid, a treinta de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.688)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Juzgado de primera instancia número doce de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número mil seiscientos sesenta y seis de mil novecientos setenta y seis-T, a instancia de "Aislamientos y Carpintería, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Saturnino Estévez Rodríguez, contra "Estil Mobel, S. A.", sobre reclamación de trescientas cincuenta y cuatro mil doscientas cinco pesetas con cuarenta y cuatro céntimos, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados a la demandada, y que se encuentran depositados en poder del apoderado de la demandada, don Angel Sanz González, en la calle de Belianes, siete, de esta capital, y que son los siguientes: Una librería modelo Royal System, de 3,60 x 2,51 metros, en madera de nogal, compuesta de cinco traseras, cinco listo-

de pared, un elemento de tres cajones, un elemento bar de puerta abatible, un elemento discoteca, un elemento de puertas corredera, un elemento de vitrina grande, cuatro estantes de 20 centímetros y cuatro de 24, valorada en sesenta mil pesetas.

Una librería modelo Toronto, de 3,20 por 2,90 metros, en madera de nogal, compuesta de cuatro paneles, tres elementos de unión, dos elementos terminales, dos elementos bajos de puertas, un elemento bar con puerta abatible, un elemento bajo de tres cajones, un elemento alto biblioteca, un elemento alto de puertas y cinco estantes, valorada en sesenta y cinco mil pesetas.

Una librería en madera de polisandro, compuesta de seis paneles, de 2,80 x 0,80 metros, seis guías, cuatro elementos cajones, un elemento discoteca, un elemento abierta, un elemento vajilla, un elemento luz, dos baldas de 18 centímetros, tres baldas de 24 centímetros, valorada en ciento sesenta y tres mil pesetas.

Una librería Feldrales en madera de teka, compuesta de siete paneles, siete guías, dos baldas, cuatro baldas, un revistero, una balda de televisión, un elemento bar, un elemento discoteca, otro elemento discoteca, un elemento puerta persiana, un elemento biblioteca grande, otro elemento biblioteca pequeño, valorada en ciento veinte mil pesetas.

Cinco coches-camas en madera de pino Oregón, compuesto cada uno por librería, escritorio, zona asiento, armario trampoline y cama, todo ello formando un parecido a un coche (uno de ellos tiene dos camas), a cincuenta y cinco mil pesetas cada uno, valorados en doscientas setenta y cinco mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, el día diez de noviembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de seiscientos ochenta y tres mil pesetas en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y siete.— El Secretario, José A. Enrech.— Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jaime Juárez.

(A.—9.686)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía que se tramitan en este Juzgado con el número novecientos cuarenta y cinco de mil novecientos setenta y siete, instados por don Pedro Fraile Sotoco, mayor de edad, casado, bronquista, vecino de Madrid, Peña de Miel, número cinco, representado por el Procurador don Fernando Aguilar Gallana, contra doña Manuela García Fernández, mayor de edad, viuda, vecina de Madrid, Fray Ceferino González, número tres, como cónyuge superviviente del difunto don Antonio Armada Fandiño, y los demás herederos desconocidos que puedan existir o ser causahabientes del difunto don Antonio Armada Fandiño, sobre condenar a los demandados a entregar y poner a la libre disposición del demandante la parte del local de negocio, con una superficie aproximada de nueve metros cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, que más adelante se detalla, tienda número uno de la casa número cuatro de la calle de Cabestros, de Madrid, he acordado en providencia de esta fecha publicar el presente, a fin de dar traslado de dicha demanda

a los demandados herederos desconocidos que puedan existir o ser causahabientes del difunto don Antonio Armada Fandiño, emplazándoles para que comparezcan en los autos en forma y contesten dicha demanda dentro del término de nueve días, bajo apercibimientos legales; haciendo constar que las copias de la demanda y documentos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los demandados.

Y para que tenga lugar la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a primero de septiembre de mil novecientos setenta y siete.— El Secretario (Firmado).— El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.670)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número seiscientos noventa de mil novecientos setenta y cinco, promovidos por don Juan Albareda Carulla, casado, industrial, de Madrid, representado por el Procurador señor Bernardo Feijóo y Montes, contra "Imprenta Comercial Centro de España, S. L.", de Madrid, sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha sacar a subasta pública, por primera vez, los bienes muebles embargados al expresado demandado, que son los siguientes:

Una máquina de imprimir, marca "Delta", de folio.

Una máquina de imprimir, marca "Minerva", de folio.

Una guillotina de 71 centímetros, a volante.

Se encuentran depositados en poder de don Gregorio Ortiz Ochaíta, vecino de Madrid, calle de los Mártires Concepcionistas, diecisiete.

Fueron tasados pericialmente en las sumas de ciento cuarenta y un mil pesetas.

Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, de esta capital, a las once horas del día dieciocho de octubre próximo.

Su tipo es el de ciento cuarenta y un mil pesetas, en que han sido tasados pericialmente.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Dado en Madrid, a primero de septiembre de mil novecientos setenta y siete.— El Secretario (Firmado).— El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.691)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de declaración de herederos abintestato que se tramitan en este Juzgado con el número quinientos ochenta y dos de mil novecientos setenta y siete, a instancia de don Aurelio Conde Bazaga, por fallecimiento de su hermano don Antonio Conde Bazaga, he acordado en providencia de esta fecha publicar el presente, anunciando la muerte, sin testar, de don Antonio Conde Bazaga, ocurrido en esta capital, de donde era vecino, el día seis de enero del año actual, en estado de viudo del único matrimonio contraído por el mismo con doña Carolina Natividad Fernández de Rodríguez de Mejorada, de cuyo matrimonio no hubo descendencia; que los padres de dicho causante, don Aurelio Conde Rodríguez y doña Julia Bazaga Fernández de los Ríos, fallecieron con anterioridad a dicho causante el día ocho de abril de mil novecientos treinta y cuatro y el día tres de marzo de mil novecientos treinta y cinco, respectivamente; que los que reclaman la herencia del causante son sus hermanos de doble vínculo don Aurelio, don Francisco, doña María del Carmen y doña Julia Conde Bazaga, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Y para que tenga lugar la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y siete.— El Secretario, P. H. (Firmado).— El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.593)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia accidental del número dieciséis de esta capital.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en el expediente número ochocientos noventa y cuatro de mil novecientos setenta y siete, promovido por doña Mercedes Granda Ferrero, representada por el Procurador don Enrique Hernández Tabernilla, se anuncia la muerte de doña María Luisa Grande y Ferrero, hija de Manuel y de Fernanda, nacida en Madrid el cuatro de marzo de mil novecientos cuatro, pensionista, de estado casada con don Ramón Usano y Gascuña, que falleció en Madrid, donde tenía su domicilio, calle de Sancho Dávila, número treinta, piso primero C, el día treinta de enero de mil novecientos setenta y siete, sin dejar ascendencia ni descendencia legítima, natural o reconocida, y que falleció bajo testamento abierto otorgado el veintinueve de julio de mil novecientos setenta y seis ante el Notario de Madrid don José Manuel Gonzalo de Luria y Azcoiti, en el que "revoca todos los testamentos que haya otorgado con anterioridad al presente dejando, pues, abierta la sucesión "abintestato"; y, en consecuencia, reclama la herencia de dicha doña María Luisa Grande y Ferrero su hermana de vínculo sencillo doña Mercedes Granda Ferrero, hija del primer matrimonio del padre de ambas, don Manuel Tomás Granda y Palmar con doña Josefa Higinia Ferrero y Fernández, llamándose por medio del presente edicto a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Madrid, a diecinueve de julio de mil novecientos setenta y siete, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.— El Secretario (Firmado).— El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.590)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Luis Serrano de Pablo, Magistrado-Juez de instrucción número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 31 de 1973, se siguen diligencias preparatorias, por el delito de imprudencia, contra Felipe Gregorio Ortega Márquez, y en las que se declaró la responsabilidad civil subsidiaria de don Ramiro Cantera Gutiérrez; en cuyas diligencias y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes muebles:

Un frigorífico, mediano.

Un televisor marca "Inter", de 13 pulgadas.

Un tresillo de tela, con mesita de centro.

Un armario ropero de un cuerpo, con luna.

Dos lámparas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, 1, segunda planta, se ha señalado el día 19

de octubre próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de 19.600 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría de este Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del responsable civil subsidiario don Ramiro Cantera Gutiérrez, con domicilio en Alicante, calle de Remedios Uriarte, número 1, piso segundo B.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a primero de septiembre de 1977.— El Secretario (Firmado).— El Juez de instrucción (Firmado).

(G. C.—7.578)

(C.—2.956)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Luis Serrano de Pablo, Magistrado-Juez de instrucción número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en las diligencias preparatorias seguidas en este Juzgado con el número 232 de 1974, por lesiones en riña, contra José Manuel Ocaña Martínez, cuyas diligencias se encuentran en ejecución de sentencia, en las que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, los bienes siguientes:

Un "Seat" 600, matrícula M-304.640, en mal estado de conservación.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, segunda planta, se ha señalado el día 20 de octubre próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de 5.400 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder de don José Manuel Ocaña Martínez, calle Serena, bloque 208, número 14, bajo.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a primero de septiembre de 1977.— El Secretario (Firmado).— El Juez de instrucción (Firmado).

(G. C.—7.579)

(C.—2.957)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos con el número doscientos cincuenta de mil novecientos setenta y seis -P, a instancia del "Banco Popular Español, S. A.", con don José López Villanueva, se saca a la venta por primera vez en pública subasta lo siguiente:

Finca.—Piso letra A, escalera primera, planta tercera, de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", polígono uno, manzana cinco, bloque cuarto, finca número veintitrés. Linda: derecha, entrando, con vivienda letra B de la misma planta y escalera; izquierda, con patio interior y vivienda letra B de la misma escalera número tres; frente, con fachada posterior del edificio, y fondo, con meseta de escalera,

por donde tiene su entrada; caja de escalera y el mismo citado patio interior. Le corresponde una cuota de 0,722 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número diez, al tomo seiscientos ochenta y cuatro, libro primero, fincas impares, folio diecinueve, finca número cincuenta y cuatro mil ciento siete.

Dicha subasta tendrá lugar el día cuatro de noviembre próximo y hora de las once en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la casa número cuarenta y dos de la calle de María de Molina, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos millones trescientas veinticinco mil pesetas, en que ha sido tasado pericialmente.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; y para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

Cuarta

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.703)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

CEBULA DE NOTIFICACION

En el Juzgado de primera instancia número diecisiete de esta capital se siguen los autos ejecutivos que después se dirá, en los que se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En la villa de Madrid, a dieciséis de junio de mil novecientos setenta y siete. El señor don Federico Mariscal de Gante y Pardo Balmonte, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de la misma, habiendo visto los presentes autos ejecutivos seguidos con el número cuatrocientos siete de mil novecientos setenta y siete, entre partes: de una, como demandante, la entidad "Banco Hispano Americano, S. A.", domiciliada en esta capital, representado por el Procurador don Tomás Jiménez Cuesta, bajo la dirección del Letrado don Rafael Marín Lázaro; y de otra, como demandado, don Silvio Saporiti, cuyas demás circunstancias personales no constan, que se encuentra declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la presente ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al ejecutado don Silvio Saporiti, y con su producto y el de los demás que aparezcan ser de su propiedad, entero y cumplido pago al "Banco Hispano Americano, S. A.", de la cantidad de novecientas mil pesetas de principal, intereses legales a contar desde la fecha del protesto, gastos de éste y costas causadas y que en lo sucesivo se originen, en todas cuyas responsabilidades expresamente condeno al expresado don Silvio Saporiti. — Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado le será notificada en la forma que establece el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuicia-

miento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—F. Mariscal de Gante. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en Madrid en el mismo día de su fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.—Higinio González. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Silvio Saporiti extendiendo el presente, para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.589)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don José Rodríguez del Arco, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número diecinueve de Madrid.

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de adopción de la menor Cecilia Galán Alcázar, instado por sus abuelos maternos don Marcelino Alcázar Espada y doña Encarnación Celador Palacios, registrado al número seiscientos dieciséis de mil novecientos setenta y siete, los tres vecinos de Madrid, en el que se ha acordado citar a efectos de ser oídos en dicho expediente a los padres de la adoptanda don Frutos Galán Blanco y doña Pilar Alcázar Celador, que se encuentran fuera de España, en ignorado paradero, habiéndose señalado al efecto el día veintisiete de septiembre próximo, a las once horas, en este Juzgado, sito en Madrid, María de Molina, cuarenta y dos.

Dado en Madrid, a treinta de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, P. H. (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.662)

GUADALAJARA

EDICTO

Don Longinos Gómez Herrero, Juez municipal en funciones de Juez de primera instancia e instrucción de Guadalajara y su partido.

Hago saber: Que conforme viene acordado en la ejecutoria de la Superioridad dimanante del sumario núm. 90/74, por el delito de violación y otros, contra otro y Daniel Jorge Cano, y para hacer efectiva las indemnizaciones a que fué condenado, se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación los bienes propiedad de dicho penado, y que son los siguientes:

Un turismo marca "Simca-1.000", matrícula M-712.683, el cual se encuentra depositado en poder de Jesús Jorge Cano, que vive en la calle de Hernán Cortés, número 11, del pueblo de Coslada (Madrid).

Para la subasta del referido vehículo se ha señalado la Sala audiencia de este Juzgado del día 11 de octubre próximo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 22.500 pesetas, una vez hecha la rebaja del 25 por 100 del tipo de su tasación.

Segunda

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de la cantidad que sirve de tipo para la subasta.

Tercera

Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente del 10 por 100 que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

El precio del remate deberá hacerse efectivo dentro de los tres días siguientes al de su aprobación.

Dado en Guadalajara, a dos de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción accidental (Firmado).

(G. C.—7.582)

(C.—2.958)

NAVALCARNERO

EDICTO

Don Juan Antonio Rodríguez Gil, Juez de primera instancia de Navalcarnero y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos con el número ciento sesenta y tres de mil novecientos setenta y seis, a instancia de don Luis Benito Arteaga, representado por el Procurador don Jacinto Vicente Moreno, contra "Construcciones Luque, Sociedad Anónima", con domicilio social en Madrid, calle de Atocha, setenta y seis, tercero, en los que por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, los bienes muebles embargados a la entidad demandada, siguientes:

Una mesa de despacho, de madera, con patas metálicas, tasada en cuatro mil pesetas.

Un tresillo tapizado en skay marrón, tasado en tres mil pesetas.

Un sillón tapizado en gris, tasado en mil pesetas.

Una lámpara de mesa "Plafón", redonda, tasada en tres mil pesetas.

Una mesa de madera con seis cajones, de despacho, valorada en cinco mil pesetas.

Un armario de madera de 1,10 x 1,50 de alto, tasado en tres mil pesetas.

Una mesa de despacho, de madera, con cinco cajones, con patas metálicas, tasada en cuatro mil pesetas.

Un aparato de luz, de mesa, tasado en dos mil pesetas.

Dos sillones de madera tapizados de skay marrón verde, tasado en cuatro mil pesetas.

Una máquina de escribir marca "Olympia", tasada en cuarenta mil pesetas.

Una máquina calculadora marca "Massi R-11", tasada en veinticinco mil pesetas.

Una mesa de madera de siete cajones, tasada en cuatro mil pesetas.

Una mesa de formica, con patas metálicas y con seis cajones, tasada en cuatro mil pesetas.

Una mesa pequeña de formica, con tres cajones, tasada en dos mil pesetas.

Un armario librería con tres puertas, dos de madera y la otra de cristal, tasado en siete mil pesetas.

Una mesa de dibujo de 1,50 x 0,70, tasada en cinco mil pesetas.

Una mesa de madera con siete cajones, tasada en cuatro mil pesetas.

Un archivador metálico con cuatro cajones, tasado en cinco mil pesetas.

Un tresillo de cuatro cuerpos, forrado en tapicería de lona, tasado en cinco mil pesetas.

Una mesa velador con patas metálicas, tasada en dos mil pesetas.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintitrés de septiembre próximo y hora de las once de su mañana, y bajo las siguientes condiciones:

Para poder tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo de tasación, y podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Que dichos bienes se encuentran depositados en poder de la entidad demandada, con domicilio en Madrid, calle de Atocha, setenta y seis, tercero.

Dado en Navalcarnero, a seis de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.710)

Juzgado Municipal

GUADALAJARA

EDICTO

Don Longinos Gómez Herrero, Juez municipal de Guadalajara.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición número seis de mil novecientos setenta y seis, instados por el Procurador don José María Revuelta Barco, en representación de "Hierros Rodrigo, S. A.", contra don Angel Cota Padrón, vecino de Madrid, en reclamación de veintisiete mil novecientas sesenta y cinco pesetas; y por resolución fecha de hoy, a petición de la parte actora, he acordado el sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados al demandado en dicho procedimiento para responder del principal y veinte mil pesetas presupuestadas para costas y gastos, por término de ocho días, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Que esta segunda subasta tendrá lugar el día treinta del próximo mes de septiembre, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Segunda

Que los bienes salen a subasta con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, que es de cuarenta y tres mil setecientas cincuenta pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad resultante.

Tercera

Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio por el que salen a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Que los bienes salen a subasta formando un solo lote. Se encuentran depositados en el domicilio del ejecutado, Madrid, Virgen del Val, veintidós, y el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Bienes que se subastan

- 1.º Un sofá rinconera de cuatro módulos, tapizado en pana color marrón.
- 2.º Un mueble tocadoscos, marca "Stierreominor".
- 3.º Una lavadora marca "General Electric", automática.
- 4.º Un televisor marca "Senit", portátil, de 17 pulgadas, con U. H. F. incorporado.
- 5.º Un mueble de dos metros de largo por un metro de alto, marrón, con dos puertas.

Dado en Guadalajara, a veintinueve de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, P. H. (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—9.695)

Citación

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Alfonso Meca Sáez, de treinta y cinco años, industrial, cuyo último domicilio conocido lo fué en Madrid, calle de la Princesa, número 5, para que el día 19 de octubre, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 741 de 1977, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—7.590)

(B.—4.252)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL
DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38